



República de Colombia  
Rama Judicial  
Jurisdicción Contencioso Administrativa  
Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira



## A V I S O

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA TRES (3) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO NO. 062 DEL 30 DE MARZO DE 2020 DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO (LA GUAJIRA), “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA QUE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO ADQUIERAN PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD, Y ACCEDAN A LOS SERVICIOS BANCARIOS, POSTALES, COMUNICACIÓN Y DEMÁS” DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No.44-001-23-40-000-2020-00080-00 PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE HATONUEVO (LA GUAJIRA), Y EN EL CUAL EL TRIBUNAL, DISPUSO NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 185 NUMERAL 2 DEL CPACA.

  
**CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO**  
Secretaria